

El capital financiero

I. La base del sistema crediticio: El arte de prestar dinero

En un sentido, la banca es un negocio capitalista como otro cualquiera: en ella también se trata de transformar una cantidad de dinero en más dinero, aprovechando para ello la demanda y la oferta “del mercado”. Pero allí se acaba lo que tiene en común con los demás sectores económicos. De hecho no hay quien no vea la posición privilegiada que tiene la banca en la economía capitalista. Su “mercado” es el comercio con dinero: no con una mercancía cualquiera o cualquier servicio materialmente útil, sino con la riqueza *abstracta*, que se pretende adquirir en todos los sectores económicos de esta economía. El dinero, medio de disposición universal, no lo usan los bancos como todas las demás empresas, que compran con él medios de producción, que fundan con él fábricas industriales o grandes almacenes, foros de internet o tabernas y que pagan con él su mano de obra, a fin de sacar al final de su clientela más dinero. Los bancos prestan dinero para que *otros* emprendan con él algo productivo de esta índole y reembolsen más de lo que tomaron prestado. Su interés y su colaboración en los sucesos económicos se refieren única y directamente al *objetivo capitalista* de éstos. Sin crear valor de cambio y “realizarlo” en la venta, es decir convertirlo en dinero, o sea sin pasar por un proceso propio de valorización, el capital bancario transforma una cantidad de dinero en una cantidad mayor.

A todo el mundo, este milagro le parece lo más normal del mundo; por lo menos mientras funcione. Tanto más merece una explicación.

1. La notoria escasez de dinero en el mundo empresarial capitalista y cómo la supera y aprovecha la primera igualación del capital financiero: Usándose como capital, el dinero se convierte en mercancía y con ello en capital-dinero.

a)

La necesidad que la banca satisface nace en los negocios capitalistas normales donde se emplea trabajo asalariado para producir y comerciar artículos vendibles a fin de que el dinero adelantado, incrementado con beneficio, vuelva a la empresa. Cuanto más tarda en volver, tanto más dinero hace falta para continuar la empresa; tanto menor la tasa de ganancia; y cuando las reservas estén gastadas, todo retraso en la rotación del capital invertido pone en juego la existencia de la empresa. A las dificultades de la rotación se suma la presión de la competencia por cuotas del mercado que toda empresa capitalista ejerce sobre sus iguales y que tiene que contrarrestar. Los correspondientes medios de éxito –como todo en el capitalismo– son comprables, pero tienen su precio y por consiguiente estarán tanto más disponibles cuanto mayor la cantidad de capital que una empresa esté en condiciones de invertir.

Es por estas dos razones que en medio de la superabundancia capitalista sus productores y comerciantes no dejan de sufrir una *escasez* del tododecisivo medio comercial: dinero. A esta necesidad se dedica el sector financiero.

Anotación 1.

Ya en este punto de arranque el sistema crediticio moderno se distingue del negocio de los prestamistas de tiempos anteriores. La escasez que aprovecha no son los apuros que nacen de la pobreza, sino que es una necesidad del crecimiento capitalista; los recursos monetarios que pone a disposición no son para los empresarios que los necesitan un recurso de urgencia, sino medios para el enriquecimiento; la finalidad y el

resultado del negocio no es el saqueo hasta la ruina del socio acreditado, sino la participación en su proceso de valorización y acumulación.

Aparte de esto los bancos naturalmente también ganan dinero con créditos para las masas, que experimentan las deudas como un costoso recurso para arreglárselas con los estrechos márgenes de su propia solvencia; hasta la usura sigue existiendo. Pero en su mayor parte los créditos para fines de consumo no van destinados a aprovecharse hasta la ruina de una urgencia excepcional, sino a explotar de manera duradera la contradicción inherente al sistema de que según la “ley” del trabajo rentable el salario por un lado es miserable en relación con la riqueza creada mientras que por el otro lado es imprescindible para la venta de gran parte de la mercancía producida. La financiación del consumo de los consumidores con la solvencia deficiente sirve por lo tanto –corriendo de la cuenta de los prestatarios– también para la rotación y el crecimiento del capital que hace su negocio con las necesidades de ellos.¹

Anotación 2.

Para su necesidad de acelerar al máximo la rotación del capital, los empresarios industriales y comerciales ya desarrollaron por sí solos entre otras cosas la solución de expedir al suministrador de una mercancía que aún está por fabricar o vender una promesa de pago por un plazo determinado, que éste por su parte puede pasar a sus suministradores como medio de pago. En la forma “clásica” de la letra de cambio el reconocimiento de una deuda adopta la función de dinero; pero sólo de manera provisional: cuando llega la fecha de vencimiento cada uno de los que usaron el papel como medio de pago responderá frente al último portador de la suma debida en dinero real. En este crédito comercial intervinieron los comerciantes de dinero: compran letras de cambio, o sea que transforman la promesa de pago antes del plazo acordado en liquidez universalmente utilizable sin limitaciones y se hacen pagar este servicio con una parte de la suma debida, calculada a base del tipo de interés acordado y el plazo de vencimiento restante del papel. En la práctica del negocio crediticio el descuento de letras de cambio fue sustituido por todo tipo de créditos comerciales, a compradores y vendedores, que sirven para asegurar y acelerar la rotación del capital, pero que aparte de esto no se distinguen fundamentalmente de negocios de préstamo para aumentar el adelanto de capital.²

b)

El valor de uso con el que la banca satisface la necesidad de dinero del mundo comercial es tan paradójico como la necesidad de propietarios capitalistas de emplear más propiedad que la que les pertenece para crear propiedad. Se les transfiere una cantidad de dinero, pero no la propiedad sobre ella, sino el derecho de disponer de ella por un tiempo determinado como si fuese propiedad suya: de emplearla como medio para acrecentar su *propia* propiedad monetaria. El negocio del préstamo separa de la propiedad, cuya potencia se mide en dinero, la potencia del dinero de actuar como capital, y la convierte en mercancía.

Este comercio con la “cualidad” del dinero de ser capital presupone que el uso del poder del dinero como medio de mando sobre la producción de propiedad en forma de dinero se haya convertido en el caso normal de la economía; por lo tanto que la propiedad monetaria se haya apoderado de las fuerzas productivas de la sociedad. Donde el dinero actúa como su propia fuente, allí su fuente real, el trabajo efectuado para crear propiedad, está tan completamente subordinada al régimen de la propiedad que de antemano es mercancía a disposición de su comprador; tiene el papel de ser parte de la potencia de su propiedad, cuyo acrecentamiento no se mide en relación con el esfuerzo humano invertido en la producción, sino exclusivamente con los gastos necesarios. La degradación del trabajo social a un medio de producción y un factor de coste del capital, que

1 La financiación del consumo improductivo del Estado, que permite desde siempre que los capitalistas monetarios se enriquezcan, es un capítulo extra y será tratada en la parte III del presente artículo.

2 El concepto del capital en general contiene entre otras la absurda consecuencia de que el tiempo entre la conclusión de la producción y el consumo del producto representa un deterioro de la riqueza social: como se trata del plazo entre la terminación del proceso laboral productor de plusvalía y la realización del valor de la mercancía portadora de la plusvalía, esta fase representa una interrupción del proceso de valorización capitalista y contradice al verdadero objetivo de la empresa. Marx saca de esta contradicción la siguiente conclusión: “*La tendencia necesaria del capital es por lo tanto la circulación sin plazo de circulación, y esta tendencia es la determinación fundamental del crédito y de los credit contrivances [dispositivos de crédito] del capital.*” (Carlos Marx: Elementos fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse), MEW42/569)

en la tasa de ganancia se da tono de ser su propio creador, no es asunto de los comerciantes de dinero: simplemente la dan por hecha.³

Sin embargo, con su oferta, que convierte la valorización capitalista del dinero en una cualidad vendible de éste y la pone en circulación como mercancía, los bancos contribuyen decisivamente a perfeccionar el régimen de la riqueza abstracta sobre las fuerzas productivas de la sociedad y su proceso vital material. En su perspectiva, los diferentes ramos de negocios en los que se reproducen y aumentan las riquezas materiales de la sociedad (los objetos de la propiedad) desde el comienzo se distinguen únicamente en la cantidad y la seguridad del beneficio de interés que se puede sacar de las respectivas empresas. Adjudicando el tododecisivo instrumento dinero según este criterio, los bancos convierten en una ley económica terminante el hecho de que todas las necesidades materiales de la producción y del consumo sociales sean supeditadas a la norma de la máxima valorización de dinero. Esto incluye un efecto de suma importancia político-económica: gracias al crédito las empresas se liberan no sólo de los límites de su tamaño ya alcanzado, sino también de los límites de su sector; mercancías y servicios se elevan definitivamente al rango de medios indiferentes del beneficio y la lucha competitiva capitalista acaba por generalizarse realmente. Con esto, el sector crediticio agudiza enormemente las normas que una empresa tiene que cumplir, es decir que agudiza su necesidad de dinero; la cual a su vez le asegura las condiciones de su *propio* crecimiento.

c)

De este modo los bancos aprovechan el valor de uso del dinero que venden al mundo empresarial para sí mismos. Prestándolo, o sea con nada más que un acto jurídico con el que se hacen con un derecho al reembolso con interés, transforman dinero directamente en *capital-dinero*. El proceso de valorización se reduce a la mera duración de la relación jurídica entre la institución crediticia y el prestatario; no tiene más contenido económico. Hasta se hace abstracción de las operaciones que el cliente hace con el dinero prestado, y de lo que le hace capaz de reembolsar el dinero prestado y de pagar intereses. El negocio *se basa* en la regla de que con él se agrega nuevo valor; pero la *medida* del rédito no depende de si esto funciona y ni siquiera si realmente se emprende tal creación. El rédito se calcula como porcentaje de la suma prestada, como si su

3 En los “adjuntos” (*Beilagen*) de la tercera parte de las “teorías sobre la plusvalía” titulados “*Revenue and its sources. La economía vulgar*”, capítulo primero “*Evolución del capital productor de interés sobre la base de la producción capitalista*”, Marx concluye a la inversa: “*Como a base de la producción capitalista una determinada cantidad de valor, sea representada en dinero o en mercancía –en el fondo en mercancía, la forma transformada de la mercancía–, da el poder de sacar una determinada cantidad de trabajo gratis de los obreros, apropiarse de determinado excedente de valor, excedente de trabajo, excedente de producto, entonces está claro que el dinero mismo se puede vender como capital, pero en forma de una mercancía sui generis, o que el capital se puede comprar en forma de mercancía o dinero.*” (MEW26.3/447)

En las reflexiones a continuación Marx llama repetidas veces la atención sobre el hecho de que el valor de uso del dinero que una empresa capitalista toma prestado consiste para ésta en precisamente la misma potencia al autoincremento que de hecho constituye el valor de uso de la fuerza productiva por el cual paga el salario: “*Igual que en el caso de la fuerza de trabajo el valor de uso del dinero consiste en crear valor de cambio, un valor de cambio mayor del que él mismo contiene. Se presta como valor que valoriza a sí mismo...*” (p.450)

aumento sólo dependiese de ésta, y del tiempo que se presta – el hecho de que su crecimiento sí depende de *cuánto tiempo* se usa se incluye en los cálculos y a la vez se hace abstracción de *para qué* se usa.⁴

Ya en este nivel elemental el negocio de los bancos tiene carácter *especulativo*: son frutos de la producción y del comercio capitalistas, frutos cuya generación se basa en su crédito sin dejar de ser la exclusiva responsabilidad de las empresas prestatarias; frutos pues cuya creación no dominan los bancos, sino que siempre cuestionan –¡al fin y al cabo se trata de los resultados de la lucha competitiva generalizada y enormemente incentivada por ellos!– lo que se abonan como propios ingresos ya previamente seguros. Contabilizan beneficios ajenos como propias ganancias como si fuese completamente en su poder crearlos de verdad. De hecho sobreponen con su negocio prestamista su *derecho* al acrecentamiento del dinero prestado – garantizado por el Estado– al *fundamento económico* en el que se basa la *realización* de este derecho: a la *sustancia* de la riqueza de la que se apropian.

Esta contradicción dista mucho de ser un mero asunto de la banca. Envuelve en ella a cualquiera que tenga dinero y haga de él un uso moderno.

2. La creación de crédito y dinero mediante la segunda igualación fundamental de la banca: *Deudas* actúan como capital y generan solvencia.

a)

Mayoritariamente el capital financiero no emprende su acrecentamiento con dinero propio. Añade a su negocio prestamista la operación opuesta: se hace con dinero ajeno comprando a ser posible a cualquiera que tenga dinero el derecho a disponer de él.⁵ Este dinero lo utiliza para sus préstamos como si fuera propiedad suya. O sea lo que los bancos transforman en capital-dinero son *deudas*. Su propio patrimonio les sirve sobre todo para acumular deudas y crear de ellas crédito para el mundo empresarial. Con lo que ganan de este modo se enriquecen a sí mismos y a la vez responden con ello de las sumas que los dueños del dinero entregan a su cuenta, y del pago de los intereses. El éxito comercial de sus deudores lo dan por hecho: ellos se

4 En el primer tomo del *“Capital”* en el capítulo 4, Marx saca de la irracionalidad y la insostenibilidad económica de la abstracta fórmula básica del capital, según la cual el dinero crea más dinero, la conclusión sobre el empleo particular de una suma de dinero para que sea posible realizar el objetivo de acrecentar el dinero: el trabajo, la única fuente real de la propiedad, se emplea, luego su producto se vende, o sea se transforma en dinero, y la fuerza productiva que efectúa el trabajo se paga con una parte del dinero ganado porque tiene el estatus de una mercancía cuyo valor de uso consiste en su potencia de crear más valor monetario del que cuesta. En el tomo III, capítulo 24, Marx vuelve a la fórmula reduccionista “ $D - D'$ ” afirmando que en el capital productor de interés a *base* del uso capitalista del trabajo social –la economía de la explotación del trabajo asalariado– la *abstracción* de la sustancia del proceso de valorización capitalista se convierte en una *realidad económica*: en una práctica que refleja la irracionalidad de esta economía de la manera “*más descarada*”:

“En el capital productor de interés es donde la relación capitalista alcanza su forma más externa y más fetichista. Tenemos aquí $D - D'$, dinero que genera más dinero, valor que se valoriza a sí mismo, sin el proceso que media ambos extremos.” “...el capital no constituye ninguna magnitud simple. Es una relación de magnitudes...” “Es la fórmula originaria y general del capital, condensada en una expresión absurda.” “En $D - D'$ tenemos la forma empírica del capital, la inversión y cosificación de las relaciones de producción elevadas a la más alta potencia: forma productora de interés, la forma simple del capital, en la que se presupone su propio proceso de reproducción; capacidad del dinero, o de la mercancía, para valorizar su propio valor, independientemente de la reproducción, la mistificación capitalista en su forma más descarada.” (MEW25/404s.)

5 La contradicción del capital en general mencionada en la nota 2 –su rotación abarca con necesidad fases que interrumpen su proceso de valorización y que se contradicen con su finalidad– se presenta de manera doble: como ociosidad del capital cuando en forma de mercancía espera su conversión en dinero que pueda volver a invertirse, y como ociosidad de reflujo y ganancias ya realizados mientras éstos aún no llegan a tener el volumen necesario para poder invertirse de manera rentable o si faltan otras condiciones para este objetivo. Tal y como la industria crediticia supera la primera contradicción con sus “*credit contrivances*” [dispositivos de crédito], hace productiva la circunstancia complementaria de que en la rotación del capital surgen reembolsos no empleados en el proceso de valorización, utilizándolos como una de las fuentes de dinero cuya concentración constituye la base con la que emprende su acrecentamiento.

endeudan como si la valorización real del capital que su relación jurídica con el resto de la economía promete prácticamente ya hubiera ocurrido.

Así el negocio especulativo del capital financiero es un círculo: comprando el derecho a disponer de dinero ajeno la banca se hace con los recursos para vender por cuenta propia dinero como capital; vendiendo esta mercancía y confiando en que la potencia del dinero se convierta en ingresos reales se capacita a sí misma para apropiarse del poder de disponer de dinero ajeno. Con este círculo el capital financiero hace su crecimiento.

Anotación 3.

Que el banco guarde el dinero ingresado hasta que el depositante lo necesite y que mientras tanto siempre sea capaz de mostrarlo, esto no se lo cree hoy día ni el ahorrador más ingenuo. Pero que todo el negocio bancario con deudas en el fondo sólo consista en pasar dineros que sobren a alguien adonde se necesiten para financiar cosas útiles, preferiblemente puestos de trabajo, y en repartir los ingresos ganados de manera justa al elemento productivo que es el capital, esto pasa entre los expertos por un modelo bastante bueno para aproximarse a lo que es el negocio bancario. Este enfoque minimizante pasa por alto el hecho de que el sector bancario emprende por cuenta propia un negocio especulativo con deudas propias y ajenas, con garantías propias y frutos de explotación ajenos, con riesgos y una necesidad objetiva al éxito como deber legal.

Por el otro lado, el sector se presenta a sí mismo como una industria, que invierte dinero en medios de producción –que en su caso sería el dinero prestado de los clientes– para impulsar que mano de obra remunerada por su rendimiento laboral produzca y venda productos vendibles –que en la escala más baja serían las ofertas de crédito para la industria y el comercio–. Con esta imagen de una honrada industria se insinúa la creación de propiedad –preferiblemente se habla de “agregar valor”– donde de hecho lo que se convierte en una suma creciente de dinero no es nada más que el poder de disponer de propiedad ajena y de beneficios creados en otro lugar, obtenido por la capciosidad legal del crédito. De esta manera el sector desmiente ideológicamente el carácter parasitario y especulativo de sus negocios.

b)

En el uso de dinero ajeno para sus propios negocios prestamistas los bancos no se limitan a depósitos que se dejan irrevocablemente a su cuenta por un tiempo determinado. Su poder dispositivo abarca depósitos de todo tipo, desde ahorros con largos y cortos plazos de preaviso hasta depósitos a la vista siempre utilizables y disponibles en cuentas corrientes que se usan para gran parte de los pagos en la nación. El dinero depositado por la clientela se sustituye por un abono en cuenta, y se usa para dotar a prestatarios con la solvencia necesitada, lo que también suele ocurrir en forma de un abono en su cuenta. En lo posible el banco lleva a cabo los pagos que efectúan depositantes y deudores compensando pagos entrantes con pagos que tiene que efectuar, dentro de su institución como en relación con otros bancos.⁶ De esta manera realiza la mayoría de sus pagos, cuya cantidad crece con su creación de créditos, mediante la contabilidad: con adeudos y abonos en cuenta, y no importa que éstos no designen dinero que exista, sino dinero prestado o ya usado en otro

6 Este técnica tiene una larga tradición. Tiene su origen en la venerable costumbre de los comerciantes de dinero de efectuar la transferencia de riqueza monetaria de un propietario a otro mediante *signos de dinero*. Antaño éstos eran asignaciones sobre un dinero real que se hallaba en el banco y que también se quedaba allí mientras que los títulos mismos que el banco había dado a sus clientes servían en muchos casos como medio de pago. El hecho de que lo último también funciona si el dinero depositado, en vez de quedar inactivo en alguna caja fuerte, desempeña servicios útiles en el negocio prestamista, lo notaron muy pronto astutos hombres financieros; y permisos estatales libraron esta técnica de su mal sabor de fraudulencia. En la época cuando Marx recogía su material sobre el capitalismo inglés, este arte de duplicar el poder del dinero ya estaba establecido desde hacía mucho tiempo: “*Los depósitos mismos desempeñan un papel doble. Por un lado ... se prestan como capital productor de intereses y no se hallan, por tanto, en las cajas de los bancos, sino que figuran únicamente en sus libros como saldo de los imponentes. Por otro lado, figuran como tales partidas en los libros de contabilidad, en la medida que los saldos mutuos de los depositantes se compensan y nivelan entre sí mediante cheques librados contra sus depósitos; siendo indiferente por completo el que los depósitos estén en el mismo banquero, de suerte que éste se encargue de ir compensando las distintas cuentas corrientes, o que esto se efectúe a través de varios banqueros que intercambien entre sí sus cheques y se abonen solamente las diferencias.*” (El capital t.III, cap.29, MEW25/488s.) Lo que se ha ido evolucionando desde entonces no es el principio, sino la tecnología de compensar las asignaciones de pago.

lugar, porque representan promesas de pago del banco que desempeñan su papel mediante su mutua compensación.⁷ Con este arte de un “servicio de pagos sin efectivo” la industria crediticia no sólo se ahorra a sí mismo y a su clientela el esfuerzo para transportar dinero; sobre todo se hace de esta manera con el poder de usar para su negocio especulativo en principio todos los dineros que se ganan y se gastan en el capitalismo y que llegan de alguna manera a sus manos.

Anotación 4.

Los bancos son capaces de dar tanto crédito como quieran. Bien es verdad que cuando tengan que pagar –sea un crédito a sus prestatarios o un reintegro a sus depositantes, sea transfiriendo o cargando un importe en cuenta– en todo caso al lado opuesto de la salida de fondos monetarios tiene que haber un haber: un depósito o un ingreso, un abono en cuenta o un deber de pago de un socio comercial, dinero propio o deudas pendientes de una institución bancaria u otro acreedor. En este sentido no pueden prestar más dinero de lo que constituye su solvencia disponible. A la vez, el sector financiero es muy orgulloso de su capacidad de *crear* dinero –“moneda escritural” o “dinero bancario”: medios de pago que actúan como dinero en la circulación entre las instituciones bancarias– es decir: su capacidad de crear solvencia más allá de la cantidad del dinero ya ganado en la sociedad. Y esto también es verdad. Pues la necesaria equivalencia de deber y haber en el servicio de pagos abarca una enorme libertad: las instituciones financieras tienen la licencia –delimitada por reglamentos estatales– y como gerentes de la circulación monetaria en la sociedad también tienen los recursos –limitados por la necesidad de constituir reservas– de usar todo lo que represente un haber en su contabilidad para realizar pagos; por supuesto también el dinero con el que un prestatario paga sus facturas, llenando así la cuenta de un socio comercial suyo. Por esta razón precisamente no es ningún problema para una honrada institución crediticia volver a hacerse, cuando sea necesario, con el dinero que concedió a otros como crédito y que transfirió a otros por orden de sus deudores – en el caso ideal y directo lo vuelve a tener con la entrada de los pagos efectuados en las cuentas de sus propios clientes; en otro caso tomándolo prestado de otros bancos donde entran las sumas pagadas del crédito creado. La capacidad de un banco de remediar con el crédito la falta de dinero de sus clientes no tiene sus límites en una cantidad de depósitos existente, sino que es tan grande como su poder de contraponer a la salida de medios de pago una suma existente de medios disponibles y un incremento de deudas propias, sean nuevos depósitos a la vista de su clientela, obligaciones

7 Desde luego un resultado exitoso de estas compensaciones no se puede garantizar, y no resulta automáticamente. Así que estas compensaciones también abarcan un elemento especulativo; y a los bancos se les presenta la tarea de prestar atención a plazos de pago y sumas y retener recursos en un fondo de reservas para poder nivelar las oscilaciones. Pero de esta manera el sector cuando gestiona el “servicio de pagos sin efectivo” toma consecuentemente en serio el hecho bien paradójico de que en la economía de mercado, en la que todo se centra en el dinero, no hace falta la existencia real de dinero real para circular adecuadamente las mercancías y para que se gane dinero; al contrario: el esfuerzo para la representación material de la riqueza abstracta disminuye su volumen empleado en el proceso de valorización; por esto resulta lucrativo y tampoco causa problemas sustituir el dinero en su función de medio de pago por signos que no hacen más que prometer pagos. Sin embargo, en el negocio crediticio de los bancos el uso de promesas de pago de esta índole que se saldan mutuamente en los pagos que las instituciones financieras efectúan entre sí, no sólo representa un ahorro de dinero realmente existente, sino que le sirve para liberar el dinero ganado y circulante en la sociedad para su uso como capital prestado. El hecho de que se salden las obligaciones de pago que gestionan los bancos sin la intervención de dinero verdadero con su mutua compensación, no es un “juego de suma cero”, sino un recurso para la creación de créditos, o sea un medio del crecimiento. Quitar dinero en metálico de la circulación y retenerlo contra la circulación es absurdo en un doble sentido: no sólo representa un esfuerzo superfluo –el esfuerzo se redujo mucho, pero no dejó de ser superfluo, cuando el dinero en metálico terminó de ser un dinero mercancía, sino un mero dinero papel de curso legal–; más bien con cada suma de dinero que un banco no reemplace por abonos en cuenta se priva la acumulación capitalista de un posible recurso de crecimiento y un capital-dinero capaz de producir incremento se condena a ser tesoro muerto y estéril.

Desde luego esto implica también que la tramitación del servicio de pagos de la sociedad mediante promesas de pago bancarias que se compensan mutuamente llega a depender de que se salde la fluctuación de ingresos y reintegros, de abonos y adeudos en cuenta, inflada cada vez más por la concesión de créditos por los bancos – o sea depende de que los negocios de crédito sean exitosos y no terminen con la anulación de los dineros que los bancos dejan circular en forma de signos. Formalmente, el negocio crediticio está subordinado a la técnica del servicio de pagos sin efectivo y depende de que los bancos logren compensar entre sí sus promesas de pago; en cuanto al contenido de la relación es a la inversa: el servicio de pagos de la sociedad que los bancos tramitan de esta manera es un derivado de sus negocios crediticios y depende de que éstos sean exitosos.

de pago prorrogadas frente a sus socios comerciales o lo que sea. “La creación de dinero bancario” no denomina otra cosa que el hecho de que los límites de la concesión de créditos no yace en las técnicas de refinanciar la solvencia creada, sino en el cálculo de riesgo del banco –y en el de los inversores e instituciones crediticias que procuran refinanciar el crédito y la solvencia creados-. [Este tema se profundizará en el capítulo 3.]

c)

Con su negocio prestamista la banca se procura el poder de disponer de la potencia de todo el dinero que gracias a sus servicios intermediarios circula en la sociedad; y demuestra de forma práctica que el dinero ajeno rinde los mismos servicios que la propiedad verdadera. Los bancos ganan dinero convirtiendo deudas en capital-dinero; y crean solvencia con medios de pago cubiertos con su poder de endeudarse que les emana de su manera de ganar dinero. En su calidad de gerentes de la riqueza monetaria de la sociedad, liberando su potencia capitalista, hacen que por un lado todos los demás sectores económicos dependan de ellos –inclusive gran parte del consumo particular que convierte mercancía producida en dinero–: nada marcha sin su capital prestado; con él marcha prácticamente todo. Por el otro lado todo este negocio presupone y se basa en que los créditos concedidos se acrediten realmente como capital-dinero, o sea que sean confirmados por negocios que reproduzcan y acrecienten la riqueza abstracta de la sociedad, medida en dinero: la valorización de capital que en la relación jurídica entre los institutos financieros y la “economía real” no sólo se pretende, sino se contabiliza y se comercia como si fuera realizada, tiene que suceder “realmente”; el valor de cambio que representan las promesas de pago y los actos de la contabilidad intercambiados entre los bancos tiene que producirse; no basta con que se simule mediante el hecho de que éstos circulan. Si no, lo que crece de veras serán *nada más* que deudas, y la riqueza que prometen y contabilizan se hace cada vez más ilusoria.

Con esta dependencia doble –la “economía real” depende del éxito de la banca y la banca, de la ganancia ganada en la “economía real”– el sector financiero crea una unión paradójica en el mundo de la competencia capitalista. Hace que los capitalistas individuales, que compiten por el crédito para poder competir con éxito unos contra otros, dependan del éxito *de todos* en la competencia; a saber, porque la banca les envuelve en *su propia* especulación sobre la valorización del capital-dinero movido por ella. Donde el dinero es “la comunidad real” general, el crédito es la unión real de la clase de los propietarios capitalistas.

3. El continuo esfuerzo por la creación de seguridad en el sector crediticio mediante la tercera igualación del sector financiero:

La liquidez crea confianza, la confianza crea liquidez.

a)

Las empresas del sector crediticio emprenden *su propio* crecimiento proporcionando cada vez más solvencia al resto de la economía. Y una cosa la tienen bien clara los gerentes financieros: con todo cuidado al tasar los riesgos *ellos* nunca pueden garantizar que los créditos que conceden y las sumas que ponen a disposición generen un crecimiento en la medida acordada. Por esto tienen que cuidar de no caer víctimas de su propia especulación al expandir el volumen de sus negocios contrayendo obligaciones de pago que no sean capaces de pagar porque les falte la entrada de recursos financieros.

La gerencia financiera de los bancos abarca por lo tanto no sólo el reclutamiento de depositantes y deudores, la valoración de la solvencia de su clientela, la gerencia del servicio de pagos y la acumulación de beneficios de interés. Además, *aparte* de hacer uso de la libertad de extender el negocio crediticio, tiene que ejercer un *autocontrol*: con sus obligaciones de pago el banco no debe llegar a estar en apuros. Aunque el suministro de depósitos disminuya y deudores quiebren – el banco tiene que seguir siendo líquido.

b)

Lo decisivo para la capacidad de pago de un instituto financiero es la refinanciación de su creación de crédito y dinero; o sea el crédito que la misma institución tiene; ante todo el crédito que es capaz de movilizar entre

sus socios comerciales para los pendientes ajustes de cuentas. A los ojos críticos de sus rivales tiene que ser un buen deudor: tiene que ser *digno de crédito*.

En este requisito (la dignidad de crédito) se resume de manera práctica la contradicción fundamental del sector entero para sus actores individuales. El banco tiene que tener el control y hacer la gerencia exitosa de lo que está *fuera* de su poder: *el banco* tiene que salir airoso de *sus propios* negocios a pesar de que su éxito depende del uso que su clientela hace del capital prestado en la lucha por cuotas de mercado. En otras palabras: es imprescindible que haya confianza en *el banco en su calidad de deudor*, cualquiera que sea la situación de sus negocios. Por esta razón la gerencia competente organiza –*aparte* del servicio de pagos que realiza para sus clientes y en el que van inseparablemente mezcladas las fluctuaciones de la circulación de mercancías y dinero con las oscilaciones, los éxitos y fracasos del mundo comercial acreditado– todo un conjunto de *seguridades* para garantizar una solvencia indestructible: fondos en metálico y otras reservas más que otras instituciones financieras aceptarán sin problemas como medios de pago; valores siempre liquidables, o sea que siempre se podrán convertir en dinero; y todo esto en dimensiones que deberían ser más que suficientes para superar todas las vicisitudes posibles de los negocios. El poder de un banco de responder de sí mismo en su calidad de deudor y de garantizar de este modo su refinanciación y con ella su liquidez es por tanto una cuestión de volumen y proporcional a la cantidad de las reclamaciones de pago que un banco registra como “naderías”⁸

c)

Todas las seguridades para garantizar que una institución financiera sea digna de crédito no valen más que el crédito que ésta encuentra con ellas, a saber entre sus iguales. El que se considere digna de crédito de hecho es una cuestión de la confianza en su capacidad de pagar que logra despertar en su despiadado mundo de tiburones de los negocios. Por consiguiente su liquidez que depende de esta confianza nunca es una magnitud objetiva, sino el resultado de un trabajo de persuasión, un trabajo propio que los institutos realizan en departamentos propios: *la gerencia de liquidez*. Esta tarea no se limita a la cautelosa tramitación del servicio de pagos, sino que consiste además en *la rutinaria puesta en escena* de una asegurada dignidad de crédito, en la continua *demonstración* de una solvencia incontestable. Los *riesgos* de liquidez tienen que determinarse a tiempo y evitarse sin falta. Pues si surge la sospecha de que el banco podría incurrir en demora con algunas obligaciones de pago, entonces una pérdida de confianza y con ella una falta real de liquidez ya está programada; entonces realmente estará obligado a movilizar sus garantías, o sea sacrificar valores destinados a garantizar su fiabilidad como deudor, para seguir siendo capaz de comerciar. En cuanto las dudas acerca de la liquidez de la institución lleguen a ser excesivas, ya será ilíquida, y su iliquidez confirmará las dudas. Por esta razón para el banco todo depende de no acercarse nunca a una situación de apuros económicos.

A la inversa, el éxito de estos esfuerzos de hecho sólo demuestra que los expertos competentes en la materia saben manipular plazos de pago y sumas debidas con suficiente habilidad como para evitar problemas de liquidez en el servicio de pagos. Para nada se comprueba con ello que la especulación sobre éxitos de negocios ajenos en los que el banco invirtió dinero salga bien. Pero esto tampoco es el objetivo de la gerencia de la liquidez. Se trata de evocar y confirmar la *apariencia* de que el banco tiene sus fuentes de dinero bajo control siendo por lo tanto una fuente fiable y un garante seguro de la solvencia que crea en manos de su clientela y que ésta ha de atestiguar como valor monetario real creando ganancias.

8 Una importante contribución a la fuerza persuasiva de un gran volumen de negocios consiste, dicho sea de paso –tan primitivas son las costumbres en los niveles supremos de la economía de mercado libre– en el volumen de la riqueza que una institución crediticia consiga presentar en público. Para infundir respeto a depositantes, clientes prestatarios y unos a otros por su poder crediticio, los bancos hacen alarde de lujo, a lo pequeño y sobre todo a lo grande. La esfera de la representación pública, la arquitectura urbana, se la reparten con el poder estatal; y a diferencia de éste pueden estar seguros de que su fanfarronada amontonada en palacios y rascacielos no se interpreta como despilfarro, sino –por lo menos en principio– como demostración de un inquebrantable éxito comercial y con ello como prueba de su seriosidad. Por lo visto, los gerentes de bancos no temen que el público piense que aparentemente su negocio necesita de una demostración así; aspiran al reconocimiento de que pueden permitirse tanto lujo. Incluso la envidia social que surge de vez en cuando a comerciantes de crédito que ganan más de lo que merecen no es necesariamente perjudicial en este mundo, sino que sirve sobre todo para la lección de que la riqueza, si sólo es suficientemente grande, es una fuente de riqueza excelente y que está en buenas manos cuando llega a los exitosos profesionales del acrecentamiento de la riqueza.

Esta apariencia es imprescindible. No sólo para la liquidez y por lo tanto para todo el negocio del banco individual, sino para el funcionamiento del sector entero. Pues éste se basa en el crédito que los comerciantes de dinero y crédito se conceden mutuamente para sus creaciones; es decir en la ilusión de que su éxito o fracaso son de verdad en última instancia una cuestión de la adecuada gerencia del banco. Del funcionamiento del sector por su parte depende todo el mundo comercial que se basa en el crédito y que efectúa sus pagos con dinero del que los bancos se apropiaron de manera práctica sustituyéndolo por abonos en cuenta y operaciones contables. Por ende la preocupación por la liquidez del sector crediticio no sólo es asunto de sus gerentes.

4. La certificación de las creaciones de crédito y dinero del capital financiero mediante la igualación que el poder estatal añade como “banco de los bancos” a las otras tres:

Lo que en el servicio de pagos de las instituciones financieras funciona como dinero es un sustituto equivalente del dinero-“mercancía” de curso legal.

a)

El Estado, que concede al sector crediticio el derecho de usar dinero ajeno como capital propio y lo autoriza a envolver la totalidad del resto de la economía de mercado en su negocio especulativo, se encarga de la situación problemática del sector que surge de esta base. Adopta el papel de banco para instituciones crediticias autorizadas por él. A éstas les presta medios líquidos cuando lo demanden.

Los bancos por un lado no hacen ninguna diferencia fundamental entre esta y otras fuentes de refinanciación. Comparan las condiciones, sobre todo los tipos de interés, y compran lo que necesiten y lo que se les conceda. Por el otro lado el banco emisor con autorización estatal no simplemente es un proveedor adicional de liquidez, sino un proveedor especial. Las sumas que presta se diferencian de la “moneda escritural” de los bancos por el hecho de que no sólo nacen y se desvanecen en las relaciones comerciales entre las instituciones financieras adoptando así el papel de sustitutos funcionales de dinero: las sumas del banco emisor *son ellas mismas* el valor que las instituciones usan y que sustituyen en su negocio diario por su “servicio de pagos sin efectivo”. Prestando a través del banco emisor, a cambio de documentos de crédito de bancos comerciales, su “moneda de curso legal”, el legislador respalda el círculo de mutua confianza en el que se basa la creación de crédito y dinero del sector por la autoridad del Estado como promotor y garante de la propiedad y creador del dinero que encarna el poder de la propiedad y cuyo acrecentamiento es el mérito de los bancos cuando dejan surtir sus efectos como crédito con la ayuda de su autocreado sustituto de dinero. El poder estatal complementa la autorización formal a comerciar con dinero prestado por la ayuda práctica para llevar a cabo este negocio, dándole de esta manera su bendición oficial.

Anotación 5.

Por su forma, el dinero que el banco emisor presta a los autorizados bancos comerciales no se distingue del medio de pagos que las instituciones crediticias usan entre sí: no se trata de un dinero-mercancía, es decir de un bien que más allá de su uso como equivalente universal (medio de transporte para un cuantificado derecho de propiedad) tuviera un valor de uso, siendo por tanto una contribución útil a la riqueza social, o sea producto de un trabajo socialmente necesario. No es ni oro ni plata ni una representación de fracciones de un tesoro en metal precioso que existiera guardado en algún lugar, sino signo para un dinero cuya primera función que tiene al introducirse en la circulación no consiste en “realizar” el valor de cambio de una mercancía, o sea de darle forma de una cantidad de propiedad por antonomasia. Más bien representa el poder del emisor de dar crédito, o sea de transformar la potencia del dinero como tal en una mercancía comercial y de financiar la producción y realización del valor de cambio anticipado en el crédito. Pero el poder del banco emisor representado en su papel moneda y su moneda escritural no se deriva de un anticipado y especulativo éxito comercial así, sino del poder soberano de la fuerza estatal de mandar sobre trabajo y riqueza de la sociedad. Por tanto el producto no es una promesa de pago, que cumple plenamente su función como medio de pago cuando desaparece en la compensación de los bancos y sólo deja huellas de su eficacia económica en forma de adeudos y abonos en la contabilidad. Es de por sí el equivalente universal de vigor definitivo, exista en forma material como billete o registrado en forma de saldo activo en el banco emisor. No sólo tiene la función de representar la propiedad, sino que es su encarnación objetiva. En virtud de decreto oficial vale como la materia en la que consiste la riqueza social y a la cual se refieren como representaciones las

cantidades contables y los demás signos sustitutivos de dinero con los que operan los bancos. Dicho sea de paso, ya los nombres de dinero de las sumas transferidas que constituyen la medida de las magnitudes en sus libros de contabilidad –la medida de los valores de vigor nacional– remiten a esta moneda oficial como su verdadero e intencionado contenido.

b)

Prestando ayuda a la gerencia de la liquidez de los bancos con el dinero del banco emisor, cuya vigencia no permite dudas, el Estado no elimina el carácter precario del negocio prestamista, la contradicción entre la contabilizada seguridad de éxito y la dependencia del éxito en la competencia de su clientela. Al contrario: el supremo poder otorga vigor general a la continuidad de los cálculos especulativos del sector financiero y declara que la subordinación de todos los procesos de valorización de capital al éxito de estos cálculos es precisamente lo que su razón político-económica requiere.

Por esto tampoco hace sólo ofertas al sector financiero, sino que lo obliga a servirse de estas ofertas. Los grandes bancos comerciales *tienen que* tener saldos activos en su banco emisor, hacer las cuentas a través de estas cuentas y tolerar controles en esta materia con los cuales los aspectos de la mutua desconfianza de los grupos financieros y los criterios de la creación de confianza mediante una gerencia de liquidez demostrativa se desarrollan en un régimen de supervisión.⁹ De esta manera los guardianes de dinero estatales insisten en que el sector bancario, al aprovechar las libertades concedidas, se acredite *económicamente* con especulaciones responsables como multiplicador de la riqueza nacional según todas las reglas del oficio.

c)

Acreditando económicamente, con el dinero de su banco emisor, el negocio al que autoriza legalmente el sector financiero, el Estado eleva la creación especulativa de crédito y dinero en la banca al rango de un encargo oficial, liberándola verdaderamente. Aprovechando de forma interesada esta libertad, el sector continuamente vuelve a crear una situación cuando, a pesar de todas las artimañas de la gerencia de liquidez y aunque se respeten todas las medidas de seguridad tomadas por el Estado, la siempre despierta desconfianza entre las instituciones competidoras aumenta excesivamente y una crisis de liquidez pone en peligro el servicio de pagos en la sociedad. Entonces se pone de manifiesto lo que en circunstancias normales los independientes gerentes financieros de la nación no paran de desmentir: no es dinero todo lo que entre ellos desempeña la función de dinero. La seguridad con la que tratan su derecho a ingresos como fuente de dinero y convierten deudas en capital-dinero revela ser *el autoengaño profesional* de su sector.

Para salvarlo en un caso de emergencia así, vuelven a apostar al Estado, que al fin y al cabo colaboró en todas las coyunturas de su negocio. Y sus guardianes del dinero ya se ven retados por iniciativa propia a intervenir prestando ayuda. Emplean la potencia monetaria del Estado como poder adquisitivo para vaciar el mercado de la mutua desconfianza de los comerciantes de dinero. Sustituyen la confianza perdida entre éstos por su mando soberano para volver a establecerla e impulsar de nuevo el círculo del enriquecimiento especulativo. De este modo el sector sobrevive periódicamente su máximo accidente previsible – y se ve autorizado para pasar a sus verdaderas proezas.

9 Entre estas condiciones figuran por ejemplo requisitos en cuanto a la calidad de los créditos que los bancos tienen que presentar como seguridad para los préstamos del banco emisor, o también los reglamentos sobre los retiros de dineros de clientes en cuentas del banco emisor, que supuestamente garantizan que la política crediticia de los bancos quede ligada al dinero y a las normas reglamentadoras del banco emisor. Con respecto a estas *disposiciones sobre las reservas mínimas* un folleto del antiguo *Bayerische Vereinsbank* del año 1986 informa:

“Se tienen que constituir reservas mínimas para todas las obligaciones originadas de depósitos y dineros pasivos ... con un plazo de menos de 4 años frente a clientes no bancarios, instituciones crediticias sin obligación de constituir reservas y bancos en el extranjero. El deber de la reserva mínima se calcula en porcentajes en relación con los depósitos. Pero conforme al §16 BBankG el Bundesbank no puede fijar el tipo de la reserva mínima para obligaciones a la vista encima del 30%, para obligaciones a plazo no encima del 20% y para ahorros no encima del 10%. ... Las reservas mínimas se guardarán como saldos activos en cuentas corrientes del Bundesbank.” (pp.63s.)

Más importante que las versiones más recientes y los detalles de estas condiciones de crédito es su carácter dialéctico: *decretan limitaciones* del negocio prestamista, *tienen por objeto la solidez* de este negocio y con la seguridad que crean *tienen como efecto la liberación* de la creación especulativa de dinero.

Traducción del análisis de la revista política alemana GegenStandpunkt, edición 3-08.

Última actualización: 9/2012

www.gegenstandpunkt.com/espanol